ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 29 DIC 2014

Acta Nº 112
Res. 6
Exp. Nº 1-6977-14
Trámite 975/14
PAEMFE/ACH/mht

VISTO: La solicitud cursada por el Consejo de Educación Secundaria para el financiamiento de encuentros mensuales con los docentes de los Programas Educativos Especiales (PEE) - 2015.

RESULTANDO: Que se realizarán encuentros mensuales de intercambios de experiencias, planificación y trabajo con docentes de los Programas Educativos Especiales (PEE), con el fin de habilitar procesos de formación sistemáticos y continuos que permitan mejorar los procesos educativos.

CONSIDERANDO: 1) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa PAEMFE, informa que la actividad se imputará en el POA 2015 en la línea correspondiente al: Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, por un monto total estimado de hasta $ 290.000 (doscientos noventa mil pesos uruguayos), que serán financiados con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

2) Que el presupuesto es:

Encuentro de docentes PEE Período: Febrero a Diciembre 2015		
Concepto	**Contraparte local ($)**	**TOTAL ($)**
Alimentación	261.000	261.000
Traslados	19.000	19.000
Misceláneos	2.000	2.000
Imprevistos	8.000	8.000
Total	**290.000**	**290.000**

3) Que consta el informe de disponibilidad Nº 04/14 por $ 290.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

ATENTO: A lo expuesto

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PÚBLICA

ADMINISTRACION NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

RESUELVE: 1) Autorizar el financiamiento de encuentros mensuales de docentes de los Programas Educativos Especiales (PEE), las que serán imputadas en el POA 2015 en el Componente 1 – Fortalecimiento de la Formación en Educación; Subcomponente 2 – Apoyo al desarrollo profesional permanente; Línea de Acción 1 – Formación de docentes en servicio; Categoría de inversión 7 – Capacitación, pasantías y talleres de trabajo, hasta un monto total estimado de $ 290.000 (doscientos noventa mil pesos uruguayos) que serán financiadas con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, según presupuesto del Considerando 2).

2) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a proceder a la liquidación, pago y/o reintegro por concepto de servicio de alimentación hasta un monto de $ 261.000; misceláneos hasta un monto de: $ 2.000 e imprevistos hasta un monto de $ 8.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

3) Autorizar a la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE a proceder a la liquidación, pago y/o reintegro por concepto de servicio de traslado hasta un monto de $ 19.000 con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE.

4) Se autoriza a liquidar y pagar una partida a rendir cuenta y/o reintegro de gastos por un monto de hasta $ 290.000 (doscientos noventa mil pesos uruguayos), a nombre de Alfredo Changala, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto de Funcionamiento 044 del Programa PAEMFE, para solventar gastos derivados de: alimentación, traslados, misceláneos e imprevistos.

5) Aclarar que el otorgamiento de dichas partidas y/o reintegro de gastos quedará sujeto a la intervención previa del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas.

6) Dejar constancia que en aplicación del Decreto 319/06 del 11/09/06 se hará la retención del 60% del IVA incluido en las compras; en aquellos casos que corresponda

Publíquese en la página WEB de ANEP. Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria. Cumplido pase al Programa PAEMFE a los efectos que corresponda

Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.

Mtra. Teresita Caputti Silva
Consejera